Gualaquiza, 07 de abril del 2017

Señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSCARGCANELA S.A Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y estatutos de la compañía, me permito someter a su consideración el presente informe acerca de las actividades desarrolladas por la Compañía Transcargcanela S.A. durante el ejercicio económico de 2016.

En la compañía al revisar los distintos documentos contables con sus respectivos anexos, he podido observar que se está cumpliendo con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias tanto por parte del Gerente General como por la Junta General de Accionistas, la forma como se ha contabilizado cada uno las transacciones de la empresa, además agradeciendo al personal por la facilitación de los documentos para mi revisión.

Conforme a lo establecido se ha dado cumplimiento de los procedimientos de control interno de la compañía.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Carpetas y documentos contables todavía falta a que se lleve y se custodien con cumplimiento de las diferentes disposiciones legales vigentes.

Los estados financieros esto es Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se han preparado de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías. Lo que demuestra el bienestar de la compañía en el año 2016.

Recomiendo que para el año 2017, se trate de cumplir a tiempo los pagos al SRI, IESS se trate de llevar de la mejor manera los libros de acciones de la Compañía al momento de existir cambios se los haga de manera oportuna para así evitar multas de las entidades competentes.

De los señores Accionistas:

COMPANIA TRANSCARGCANELA S.A INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2016

Freddy Romero COMISARIO.